

## **Línea editorial, proceso de evaluación y normas de publicación**

*Trasvases entre la literatura y el cine* es una revista de índole académica dirigida a la comunidad investigadora. Su línea temática gira en torno a las relaciones entre la literatura y el cine, y se dedica a explorar las múltiples conexiones entre ambas disciplinas artísticas, especialmente las adaptaciones cinematográficas de textos literarios, la influencia del cine en la novelística, sus vinculaciones temáticas y la reflexión teórica y metodológica sobre el modo de abordar su estudio comparativo, sin establecer jerarquías entre las dos artes ni emplear el equívoco concepto de “fidelidad” para realizar el análisis.

Dado que estos *trasvases* con el cine afectan a literaturas de todas las épocas y lenguas, y que el diálogo puede entablarse en ambas direcciones (de la literatura al cine, y asimismo del cine a la literatura), aspiramos a generar con esta revista un punto de encuentro multidisciplinar (dirigido en primera instancia a filólogos, pero también, entre otros, a expertos en Cine, Historia del Arte o Traducción e Interpretación) y de carácter internacional para que los investigadores interesados en este ámbito de estudio puedan dar a conocer sus trabajos.

### **PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES**

El Consejo Editorial de la revista se reserva el derecho a una primera revisión de los artículos para comprobar que se ajusten a los criterios temáticos y formales. En el caso de no adecuarse a estos requisitos, se comunicará al autor las razones de la desestimación y se le permitirá enviarlo nuevamente.

Los artículos que sí cumplan con estas normas serán sometidos a una evaluación por pares de doble ciego. La plataforma electrónica OJS en que se aloja la revista será el medio a través del cual serán remitidos los artículos:

<http://www.revistas.uma.es/index.php/trasvases/information/authors>

Se remitirá asimismo copia del trabajo a la dirección de correo electrónico [rmal@uma.es](mailto:rmal@uma.es), de la que hará acuse de recibo el director de la revista. A continuación, los artículos serán enviados a dos evaluadores y

estos dispondrán de 15 días para emitir los informes, que incluirán estas posibilidades de dictamen:

- a) Aceptación.
- b) Aceptación sujeta a modificaciones.
- c) Rechazo.

En todos los casos, se incluirá una motivación del dictamen, que se hará llegar al autor. Se recurrirá a un tercer evaluador si no se produce la unanimidad y se mantendrá la confidencialidad tanto de autores como de revisores durante todo el proceso.

#### **FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN**

El Consejo Editorial de la revista se compromete a mantener una regularidad de un número anual a partir de la fecha de su primera publicación.

#### **POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO**

Esta revista proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global de conocimiento.

#### **COMPROMISO ÉTICO DE LA PUBLICACIÓN**

La revista *Trasvases entre la literatura y el cine* basa su código ético en las directrices de buenas prácticas elaboradas por el Committee On Publication Ethics.

#### **COMPROMISO DE LOS AUTORES**

Los autores se comprometen a que los artículos presentados sean originales, no incurran en plagio y no se encuentren pendientes de publicación ni aceptación por parte de otras revistas.

Los autores garantizan la veracidad de los datos aportados en el contenido de su investigación y aseguran que todos sus co-autores han contribuido de forma significativa a su elaboración.

Los autores autorizan que su artículo sea sometido a un proceso anónimo de revisión por pares y se comprometen a la corrección de los manuscritos como indiquen los informes de los evaluadores o el Comité de Redacción.

#### **COMPROMISO DE LOS EDITORES**

Los editores son responsables del contenido publicado en la revista y de que la aceptación o rechazo de los artículos se realiza exclusivamente de

## Línea editorial, proceso de evaluación y normas de publicación

acuerdo con un criterio de calidad y seguimiento de las normas de la publicación, y en ningún caso de acuerdo con criterios discriminatorios de orientación sexual, confesionalidad, ideología, género o nacionalidad.

Los editores deberán velar por la independencia de la revista y de los artículos publicados, por lo que evitarán cualquier conflicto de intereses que pudiera haber entre los autores y el contenido de sus investigaciones, la entidad editora o los evaluadores externos.

Los editores someterán los artículos recibidos (siempre que cumplan con las normas temáticas y formales) a un sistema de arbitraje por pares de doble ciego antes de su publicación, y se garantizará la confidencialidad tanto del autor como de los evaluadores externos.

### **COMPROMISO DE LOS EVALUADORES POR PARES**

La aceptación de participación en la revista como evaluador externo implica el compromiso de remitir el informe del artículo en el plazo indicado de un mes.

Los evaluadores recusarán su participación en el caso de que consideren que pueda producirse un conflicto de intereses y su imparcialidad pueda ser cuestionada.

### **NORMAS DE PUBLICACIÓN**

#### **Declaración de originalidad**

Los artículos deberán ser originales e inéditos y no estar pendientes de aceptación en ninguna otra revista.

#### **Idioma**

Los artículos serán redactados en español. En circunstancias excepcionales, y previa consulta al Consejo Editorial de la revista, se admitirán artículos en inglés.

#### **Resumen y palabras clave**

Precederán al cuerpo del artículo y deberán incluirse obligatoriamente en español e inglés. Cada resumen no podrá sobrepasar los 800 caracteres con espacios, y el número de palabras clave deberá comprender un mínimo de 4 y un máximo de 8.

#### **Datos personales**

La primera página deberá incluir el nombre, apellido(s), título del artículo (en español y en inglés), afiliación institucional del autor, correo electrónico y código ORCID. Todos estos datos irán en letra Perpetua 9,

interlineado sencillo y centrados. Estos datos serán eliminados para garantizar el anonimato durante el proceso de evaluación por pares.

### **Formato y tipografía**

Los artículos se enviarán en formato .doc o .docx (Microsoft Word). Los márgenes (izquierdo y derecho, superior e inferior) serán simétricos e irán a 3 cm. La fuente empleada será Perpetua 9, las citas con una extensión mayor de tres líneas irán a 8, sin comillas y sangradas a 1 cm., y las notas a pie de página a 8. El interlineado será, en todos los casos, sencillo y no habrá espaciado adicional entre párrafos. El texto irá justificado.

Se emplearán las comillas bajas «» para las citas textuales y las altas para el resto de usos; en el caso de que haya que recurrir a dos tipos de comillas (cita dentro de cita), en segunda opción se utilizarán las altas «”».

En el caso de las abreviaturas, se mantendrán los usos admitidos por la práctica filológica: p. ej. (por ejemplo), pág. (página), s. pág. (sin página), s. f. (sin fecha), sigs. (siguientes), ed. (editor), coord. (coordinador), trad. (traductor), *vid.* (véase), v. (verso), etc.

Las notas a pie de página, ordenadas numéricamente, se reservarán para incisos explicativos que se consideren imprescindibles por añadir información necesaria para una mejor comprensión del cuerpo del texto. En la medida de lo posible (y salvo que se trate de un estado de la cuestión), se evitará su uso para digresiones y ampliaciones bibliográficas acumulativas y no explicativas.

Los epígrafes irán numerados, en versales y en negrita (sin punto final). Si hubiera subepígrafes, irán en redonda y negrita: **1. PRIMER NIVEL / 1.1.**

#### **Segundo nivel**

No podrá incluirse imágenes sujetas a derechos de autoría (salvo que el autor/a aporte los permisos necesarios), exceptuando las capturas de fotogramas de películas, que están contempladas en el derecho de cita, igual que los fragmentos de textos literarios; en este caso, las capturas (siempre justificadas por la argumentación del artículo, no de forma meramente decorativa) irán situadas antes de la bibliografía, bajo la leyenda **IMÁGENES**, y se hará referencia a ellas mediante la indicación (fot. 1, 2...). El máximo de capturas de películas será cinco, y se adjuntarán aparte en formato .jpg (con una calidad suficiente para su óptima visualización).

### **Extensión**

Los artículos tendrán un mínimo de 25.000 caracteres con espacios y no podrán sobrepasar (salvo circunstancias excepcionales y previa consulta

Línea editorial, proceso de evaluación y normas de publicación

al Consejo Editorial de la revista) los 60.000 caracteres con espacios, incluyendo cuadros de texto (si los hubiere) y notas a pie de página.

### Citas y referencias bibliográficas

Las citas seguirán la secuencia (entre paréntesis) Autor, año: página/s:

La supuesta “fidelidad” que el cine debe a la literatura no es un criterio adecuado en este ámbito de estudio porque «una película “fiel” es vista como poco creativa, pero una película “no fiel” es una traición vergonzosa al original», de modo que «parece como si el adaptador nunca pudiera ganar» (Stam, 2014: 31).

Si se adelanta el nombre del autor, basta con indicar año y páginas/s:

La supuesta “fidelidad” que el cine debe a la literatura no es un criterio adecuado en este ámbito de estudio porque, según Stam, «una película “fiel” es vista como poco creativa, pero una película “no fiel” es una traición vergonzosa al original», así que «parece como si el adaptador nunca pudiera ganar» (2014: 31).

Las citas superiores a tres líneas se sangrarán (1 cm.), no irán entre comillas, se colocarán con un tamaño de 8 puntos y se dejará un espacio anterior y posterior:

Como indica Peña Ardid,

esta situación lastró, de hecho, no pocos estudios de orden comparatista, que contribuyeron con frecuencia a instaurar jerarquías y rivalidades entre el arte fílmico y el literario, ya que se aplicaron a la búsqueda de *límites expresivos* —más aparentes que reales— y a definir lo que cada sistema artístico podía o no podía “significar”, quedando el cine muy por debajo de la literatura, cuando no bajo su tutela (2009: 21).

Las referencias bibliográficas irán en un apartado final, denominado **BIBLIOGRAFÍA CITADA**, y se ordenarán alfabéticamente (en el caso de que el/la autor/a tenga varios trabajos publicados en un mismo año, se diferenciarán utilizando las letras del abecedario en minúscula tras el año de publicación: 2001a, 2001b...). Las películas no se consignarán en esta bibliografía final.

Este será el formato según el tipo de documento que se esté citando:

## **Libros**

SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis (2000), *De la literatura al cine. Teoría y análisis de la adaptación*, Barcelona, Paidós.

Si se quiere especificar el traductor, se seguirá este modelo:

STAM, Robert (2014), *Teoría y práctica de la adaptación*, trad. de L. Zavala, México, UNAM.

## **Ediciones de textos literarios**

CERVANTES, Miguel de (2001), *Novelas ejemplares*, ed. de J. García López, Barcelona, Crítica.

## **Capítulos de libro**

HERRERA MORENO, José Manuel (2018), «La recepción popular de *La pasión turca* (Antonio Gala/Vicente Aranda)», en R. Malpartida Tirado (coord.), *Recepción y canon de la literatura española en el cine*, Madrid, Síntesis, págs. 81-92.

Si hay dos autores, se seguirá este modelo:

BECERRA SUÁREZ, Carmen y Susana PÉREZ PICO (2010), «La traducción de la intimidad psíquica a la pantalla», en J. A. Pérez Bowie (ed.), *Reescrituras filmicas: nuevos territorios de la adaptación*, Universidad de Salamanca, págs. 143-158.

Si hay dos editores o coordinadores, se seguirá este modelo:

TRECCA, Simone (2015), «Falsos amigos en la adaptación filmica del texto dramático: el caso del diálogo», en J. A. Pérez Bowie y P. J. Pardo García (eds.), *Transcripciones audiovisuales*, Madrid, Sial Pigmalión, págs. 157-169.

Si hay más de dos editores o coordinadores, se seguirá este modelo (con la indicación *et al.*):

GUARINOS, Virginia (2010), «El teatro en TVE durante la Transición (1975-1982). Un panorama con freno y marcha atrás», en A. Ansóñ *et al.* (eds.), *Televisión y Literatura en la España de la Transición (1973-*

Línea editorial, proceso de evaluación y normas de publicación

1982), Zaragoza, Institución *Fernando el Católico*/Diputación, págs. 97-118.

### **Artículos en revistas**

ZECCHI, Barbara (2003), «*Canción de cuna: del papel al celuloide*», *Lecturas: Imágenes. Revista de poética del cine*, 2, págs. 423-437.

Si en la revista hay más de un número por año, se especificará así:

PÉREZ BOWIE, José Antonio (2001), «Teatro en verso y cine: una relación conflictiva», *Anales de la literatura española contemporánea*, 26/1, págs. 317-335.

### **Artículos disponibles en red**

Se seguirá el mismo modelo que para los artículos en revistas, con el siguiente añadido entre corchetes (que valdrá para cualquier referencia a la bibliografía disponible en línea):

MARSÉ, Juan (1994), «El paladar exquisito de la cabra», *El País*, 6.403, s. pág. [En línea: [https://elpais.com/diario/1994/11/13/cultura/784681209\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1994/11/13/cultura/784681209_850215.html)]. Fecha de consulta: 24/05/2015].

### **Tesis doctorales y otros documentos académicos**

CARMONA, Alba (2018), *La comedia áurea en el lienzo de plata: análisis de la recepción de la comedia nueva a partir de sus reescrituras fílmicas*, Universidad Autónoma de Barcelona [Tesis Doctoral].